

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Administración, Hacienda y Justicia en el Estado Social
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.
- Se debe asegurar el cumplimiento de los requisitos fijados en la Memoria del Programa en lo relativo a las actividades obligatorias del doctorando. Si esto no fuera considerado posible o adecuado por parte de los responsables del Programa, se debe proceder a una modificación de dicha Memoria.
- Se debe garantizar que se realiza un adecuado registro de las actividades realizadas por los doctorandos, así como sobre las contribuciones científicas de los doctorandos y sus indicios de calidad.
- Se deben poner en marcha procedimientos que garanticen que, de forma periódica, se analizan los datos y resultados del Programa, se realizan los informes de seguimiento correspondientes y se elabora un plan de mejora como resultado del análisis realizado, indicando plazos de ejecución y responsables. Estos aspectos serán de especial seguimiento en próximas evaluaciones.
- Se deben definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen la actividad formativa relativa a la elaboración de una publicación previa a la lectura de la tesis.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se recomienda estudiar mecanismos para asegurar una distribución proporcionada de los doctorandos entre los directores de tesis, de forma que se evite la excesiva concentración actual.
- Se han de estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.*
- 1.3. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En varios de los cursos del período evaluado, los datos de admisión de doctorandos muestran una sobrematriculación respecto de las plazas verificadas en la Memoria. Ello ha provocado que en el curso 2018/19 el número total de estudiantes matriculados haya sido de 161. No se aprecia que estos datos de matrícula hayan influido en el desarrollo de las actividades del Programa al haberse incorporado más personal académico, tal y como manifiestan los propios alumnos y el profesorado. Hay que tener en cuenta, además, que en este período se han producido dos fenómenos que explican en parte este aumento: por un lado, la absorción de estudiantes provenientes de un Programa de Doctorado anterior y, por otro, el paso de estudiantes de tiempo completo a tiempo parcial en función de las circunstancias principalmente profesionales experimentadas por los implicados. Ello se une a la apuesta institucional de la propia Universidad de Salamanca por el profesorado de origen iberoamericano y por la estrecha y fructífera colaboración con instituciones universitarias e investigadoras de América. Por todo ello, y dado que a partir de las evidencias proporcionadas en este proceso de evaluación se ha corroborado que el Programa dispone de una capacidad docente e investigadora suficiente para dar respuesta al número de alumnos matriculados en el período evaluado, se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.

Un porcentaje importante de alumnos acceden desde “titulaciones universitarias extranjeras no homologadas”. También es muy alto (55%) el porcentaje de matriculados a tiempo parcial. Las titulaciones de origen son tan dispares como teología, arquitectura, ingeniería agrónoma, matemáticas, podología/enfermería, medicina o pedagogía, lo que contrasta con las previsiones de la Memoria que se centraban en titulaciones como Derecho, Ciencias económicas y empresariales o Ciencias políticas.

La Comisión Académica, junto con los tutores y directores de tesis, se encarga del seguimiento y el control

anual de las actividades realizadas por el doctorando. Como ha manifestado el profesorado, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre dichas actividades; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Aunque estos problemas se han solventado, la Universidad debe garantizar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de dicha plataforma. Así mismo, desde el Programa se ha de garantizar que los doctorandos incluyen, en sus documentos de actividades, una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada (denominación, lugar de impartición, número de horas, etc.) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la Memoria de verificación. Así mismo, respecto a contribuciones científicas, se ha de mejorar sustancialmente la información y datos recopilados, de forma que se incluyan de forma sistemática los indicadores de calidad de dichas contribuciones.

Se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, de las evidencias aportadas se desprende que no todos los doctorandos acreditan haber cumplido con el conjunto de requisitos fijados en la Memoria (seminarios por un total de 60h, asistencia y comunicación al menos en un congreso, curso de formación metodológica, estancia de al menos un mes en un centro de investigación, publicaciones, al menos una publicación científica en inglés...). Al margen de los reconocimientos concedidos a estudiantes procedentes de otros programas, los responsables del título reconocen que la Memoria fue muy ambiciosa al establecer requisitos y objetivos, y que algunos de ellos son de difícil o imposible cumplimiento por no adecuarse a la realidad del alumnado matriculado. Los estudiantes extranjeros deben concentrar su estancia en la Universidad en periodo vacacional, lo que hace imposible su participación en bastantes de actividades de formación, aunque se organicen actividades extraordinarias durante dicho periodo.

Se debe asegurar el cumplimiento de los requisitos fijados en la Memoria del Programa en lo relativo a las actividades obligatorias del doctorando. Si esto no fuera considerado posible o adecuado por parte de los responsables del Programa, se debe proceder a una modificación de dicha Memoria.

Se reconoce que existen algunas dificultades para el seguimiento y control de resultados de las actividades formativas para los doctorandos que las realizan fuera de la Universidad. Están planificadas medidas de mejora en este sentido en lo relativo los planes de investigación de dichos doctorandos, pero deberían profundizarse estas mejoras respecto a a las actividades formativas.

Se aplican los mecanismos generales de la Universidad para evitar el fraude, incluyendo instrumentos informáticos necesarios para evitar plagios y otros controles de irregularidades en los trabajos de los estudiantes. La labor del director también se ha demostrado una importante herramienta para asegurar la originalidad de las investigaciones.

La procedencia de estudiantes de programas de doctorado anteriores, donde ya se han cumplimentado las actividades formativas, explica el tiempo reducido que algunos doctorandos han invertido en completar el Programa. Por otro lado, la procedencia iberoamericana y la presencia de estudiantes que compatibilizan el doctorado con la actividad profesional explican la larga duración del Programa que se observa en otros doctorandos (solicitudes de prórrogas, cambios a tiempo parcial, etc.) o las pocas contribuciones científicas de los estudiantes que no aspiran a hacer carrera académica.

La demanda del Programa da cuenta de su importancia y su contenido, articulado en las diferentes líneas de investigación, refleja su interés y actualidad. El diseño del Programa y su actualización permanente aseguran su adaptación al nivel 4 MECES.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él.

En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información debería completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...). Se recomienda igualmente publicitar las ayudas, becas y mecanismos de financiación a los que pueden acceder los alumnos.

El SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado se puede consultar en la web de la Escuela de Doctorado. Junto con la composición de la Comisión Académica del Programa, se indican los miembros de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la valoración:					
<p>En términos generales, se observa que, a pesar de que el Sistema tiene dispuestos procedimientos y estructuras adecuados, no puede acreditarse que el Programa haya puesto en marcha de manera efectiva estos mecanismos.</p> <p>La recogida de datos se lleva a cabo anualmente siguiendo los procedimientos definidos por el SGIC. Desde el curso 2016-2017 el Programa tiene implantado un procedimiento para el estudio de satisfacción de los estudiantes y profesores. Estos estudios recogen la opinión de estos colectivos con respecto a la gestión del Programa y su organización académica, el tutor y director de tesis, actividades formativas, recursos y servicios de apoyo y movilidad. La USAL dispone también de un estudio de inserción laboral de todos los doctores de la promoción 2016-2017 a los tres años de finalización del doctorado. De este estudio se desagregan datos para cada Programa de doctorado de la USAL, aunque para este caso el bajo número de respuestas cuestiona la validez estadística de las conclusiones. La USAL cuenta también con encuestas cuatrienales para el personal de administración y servicios sobre el clima laboral. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de datos por curso académico referentes a acceso, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas generadas, tesis leídas, así como sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores.</p> <p>Respecto al análisis de estos datos para el diagnóstico y la mejora, aunque existen actas de reuniones de la Comisión de Calidad del Programa, no constan informes de seguimiento de ningún tipo que analicen los procesos y resultados ni se aportan planes de mejora. En síntesis, de las evidencias aportadas cabe concluir que no se lleva a cabo un análisis periódico de los datos, ni se adoptan decisiones de mejora en función de las conclusiones de ese análisis. Se deben poner en marcha procedimientos que garanticen que, de forma periódica, se analizan los datos y resultados del Programa, se realizan los informes de seguimiento correspondientes y se elabora un plan de mejora como resultado del análisis realizado, indicando plazos de ejecución y responsables. Estos aspectos serán de especial seguimiento en próximas evaluaciones.</p> <p>Así mismo, se han de estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.</p> <p>De acuerdo con el SGIC, el Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. Se ha localizado un buzón de quejas y sugerencias en la página web de la Universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Comisión Académica del Programa.</p>					

4. PERSONAL ACADÉMICO
<p>El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.</p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.</i></p> <p><i>4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus</i></p>

funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa y acredita una experiencia investigadora adecuada, aunque desigual. La práctica totalidad del profesorado participa en grupos de investigación. Se aportan evidencias de 27 proyectos de investigación, así como publicaciones en el ámbito temático del Programa.

El número de estudiantes matriculados es muy elevado, el segundo con mayor número de alumnos en la USAL. Aunque el número de profesores del Programa es también alto (49), el propio Autoinforme señala que uno de los problemas detectados es la acumulación de la dirección de tesis doctorales en algunos profesores. De las 33 tesis defendidas, 25 han sido dirigidas por dos únicos profesores. Se recomienda analizar este aspecto con el objeto de garantizar un adecuado seguimiento y supervisión de los doctorandos, evitando la sobrecarga en algunos profesores. Igualmente, se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

Dada la dimensión iberoamericana de la Universidad de Salamanca, el Programa cuenta con un porcentaje muy importante de alumnos extranjeros (siempre del 50% o más, y por encima del 70% en los cuatro últimos cursos). Durante el período evaluado, el Programa ha suscrito nuevos convenios de colaboración con Universidades Latinoamericanas y se han puesto en funcionamiento los doctorados en régimen de co-tutela.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa se imparte en un centro equipado con los medios necesarios para alcanzar sus objetivos, de forma que cuenta con los recursos materiales suficientes. Sin embargo, se han detectado varias cuestiones a las que el Programa debería prestar especial atención a corto-medio plazo.

La crisis pasada y las limitaciones presupuestarias han provocado cierta desactualización en los fondos bibliográficos. El propio Autoinforme reconoce esta situación. Es un aspecto importante dado que se trata de un Programa de doctorado donde los recursos bibliográficos para la investigación son muy necesarios. Sin embargo, en las encuestas a los doctorandos la puntuación relativa a recursos bibliográficos es alta (8,3), y durante la visita los estudiantes no manifestaron ningún problema al respecto.

Durante el período evaluado, la obtención de recursos externos de financiación ha sido limitada. En el Autoinforme se mencionan ciertas dificultades económicas encontradas: dificultades para la adquisición de bibliografía, necesidad de mayor apoyo de personal administrativo, problemas para la obtención de recursos externos....

La herramienta informática ofrecida por la Unidad de Doctorado de la Universidad (RAPI) presentó inicialmente graves problemas de funcionamiento de acuerdo con lo indicado en el Autoinforme, si bien parecen haberse solventado ya, según indicaron los distintos actores implicados (estudiantes, profesores y responsables). Por otro lado, dado el volumen de alumnos del Programa, el soporte administrativo para la realización de las tareas de gestión es limitado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Durante el período evaluado, se han defendido más de treinta (33/39 según la fuente de los datos) tesis doctorales. En general, los resultados de los doctorandos que han defendido sus tesis demuestran que han alcanzado las competencias previstas en la Memoria del Programa.</p> <p>La mayor parte de los alumnos matriculados se concentra en dos de las cinco líneas de investigación del Programa (“La Administración de Justicia en el Estado Social de Derecho” y “Las Administraciones Públicas en el Estado Social de Derecho”). De hecho, de las tesis defendidas, 25 ha sido dirigidas por dos únicos directores, profesores incluidos en las dos líneas de investigación mencionadas. Esta situación de concentración de direcciones de tesis se explica por los diferentes actores (responsables, profesores e incluso alumnos) por la intención de los estudiantes de ser dirigidos por personas concretas y específicas. Esto es particularmente así en el caso de los estudiantes iberoamericanos. No obstante, profesores y responsables explican medidas que se están adoptando para paliar los posibles inconvenientes que esta concentración pudiera provocar, en particular a través de co-direcciones.</p> <p>En torno a un 60% de las tesis defendidas ha obtenido la calificación <i>cum laude</i>. Por otra parte, únicamente cuatro de ellas recibieron la mención de doctorado internacional. En cuanto a las contribuciones científicas derivadas de las actividades de investigación, sorprende que prácticamente la mitad de las reseñadas correspondan a un mismo doctorando. Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información incluida en la plataforma RAPI en los años anteriores. Dado que ya se han solventado los problemas de esta plataforma, se resalta la necesidad de que el Programa disponga de dicha información actualizada, de forma que pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados. Así mismo, se deben definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen la actividad formativa relativa a la elaboración de una publicación previa a la lectura de la tesis.</p>					

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.
<p><i>Estándares:</i></p> <p>7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.</p> <p>7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.</p> <p>7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.</p> <p>7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.</p>

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El Programa dispone de indicadores actualizados de satisfacción de los doctorandos y del personal académico. Respecto a los primeros, los resultados de las encuestas aportadas (curso 2018/19) indican que el porcentaje de respuestas (24,38%) es el segundo más bajo de todos los programas de doctorado de la USAL, muy por debajo de porcentajes como los del 76% o el 61,90% de otros programas. En esos datos, la valoración global del Programa es muy alta (8,8 puntos sobre 10). Especialmente buena es la valoración de la organización académica y de los tutores y directores de tesis, siendo lo relativo a becas y ayudas el aspecto peor valorado (6,7).</p> <p>El nivel de respuesta del profesorado es algo mayor (44,74% en el curso 2018/19) pero también se encuentra entre los más bajos del total de programas de doctorado de la USAL. La valoración general es alta (7,9), siendo los aspectos peor valorados los relativos a los canales de sugerencias y quejas (6,9) y al sistema de control de las actividades del doctorado (6,9). Una de las acciones de mejora previstas es la de mejorar la evaluación sobre satisfacción de los diversos colectivos.</p> <p>El número de estudiantes que han finalizado el Programa y leído sus tesis es muy elevado. Sin embargo, los porcentajes de abandono se han incrementado notablemente en el último curso del que se aportan datos (2017/18), alcanzando la cifra del 22,22% en los estudiantes a tiempo completo y el 33,3 % en estudiantes a tiempo parcial. Estos datos hay que interpretarlos en el contexto del tipo de estudiante que se matriculan en el Programa: por un lado, hay un grupo que proviene de un programa de doctorado previo, lo que explica las duraciones más bajas; por otro lado, buena parte de sus estudiantes son de procedencia iberoamericana y hay otro grupo numeroso que compatibiliza su dedicación al doctorado con su actividad profesional, lo que podría explicar los altos índices de abandono.</p> <p>De los datos aportados en materia de inserción laboral, aunque poco representativos, se desprende que todos los estudiantes trabajaban antes del inicio de los estudios, aunque sólo el 50% en trabajos relacionados con sus estudios. La conclusión del Programa parece que afecta positivamente en su desarrollo profesional.</p> <p>La demanda del Programa ha sido muy alta. Ello ha provocado problemas de gestión administrativa y la petición de una mayor dedicación de recursos por parte de la Universidad.</p>					

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora incorpora tres acciones, que afectan a 2 criterios del Programa (organización y desarrollo e indicadores de satisfacción). Se identifican los responsables de las diversas acciones, los recursos necesarios, los indicadores de consecución y la fecha de implantación. Las acciones propuestas conectan con las debilidades detectadas.

No obstante, debería plantearse la necesidad de modificación de la Memoria a efectos de adecuar el número de plazas ofertadas y los requisitos formativos, una vez constatada la inadecuación de aquella en estos extremos.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones